

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 01392 00
	MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	AUGUSTO A. CASTRO BENAVIDES
	DEMANDADO:	LA NACIÓN- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL Y CASUR
	ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Previo a dar trámite a la solicitud de reforma a la demanda presentada a folios 58 y ss. Del expediente, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva allegar la conciliación extrajudicial realizada con la nueva entidad accionada, es decir con CASUR, incluyendo en ella los nuevos actos administrativos demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 11 de noviembre de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA